

ANUNCIO de 18 de julio de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificación efectuada de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Císter, número 5, de Málaga.

Interesado: Kaoka Outsourcing de Servicios Deportivos, Turísticos y de Ocio, S.L.

Acto notificado: Comunicación no concesión prórroga.
Código solicitud: 750469.

Interesado: Viclema Alba, S.L.

Acto notificado: Requerimiento subsanación.
Código solicitud: 751986.

Interesado: Mujeres Emprendedoras de Inserción Laboral Rincón, S.L.L.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite.
Código solicitud: 750441.

Sevilla, 18 de julio de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 18 de julio de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 114, de 14.6.2005) y la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificación efectuada de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Císter, número 5, de Málaga.

Interesado: Animaq Estudio y Diseño, S.L.
Acto notificado: Comunicación no concesión prórroga.
Código solicitud: 731112.

Interesado: Gestión y Desarrollo Forestal, S.L.L.
Acto notificado: Resolución revocación incentivos.
Fecha de resolución: 25.4.2011.
Código solicitud: 740176.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Osmoaqua Business, S.L.
Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite.
Código solicitud: 740354.

Sevilla, 18 de julio de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez

ANUNCIO de 18 de julio de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivos al beneficiario que se cita a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificación efectuada del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Císter, número 5, de Málaga.

Interesado: Federico Savio Rodríguez.
Acto notificado: Resolución revocación incentivos.
Fecha de resolución: 13.6.2011.
Código solicitud: 782996.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de julio de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

CORRECCIÓN de errores de la Notificación de 10 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre acuerdo de inicio del expediente sancionador que se relaciona (BOJA núm. 130, de 5.7.2011).

Advertido error en la Notificación de 10 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, publicada en el BOJA núm. 130, de 5 de julio de 2011, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

Donde dice:
«Expediente Sancionador núm.: SE/1851/11/DI.
Empresa: Comunidad de Propietarios C/ Rico Cejudo.
41005 Sevilla».